

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA c/PAREDES, MELINA FRANCISCA s/Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad" (CUIJ 21-10692772-0), se notifica por edictos a Sra. Melina Francisca Paredes, con DNI. N° 39.695.882, con domicilio en calle, Rivadavia esq. Vogt, Barrio La Orilla de la ciudad de Esperanza, Depto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe; que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Marzo de 2017. Y Vistos:... Resulta:...Considerando:...Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000159, de fecha 12 de Diciembre de 2016, respecto de la niña Jenifer Morena Paredes, DNI. N° 52753215; y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase saber, que la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 30 de Enero de 2017, venciendo el máximo de duración de la terapia el 29 de Julio de 2017. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del Art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia y notifíquese a la Sra. Defensora General Civil N° 2. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, (Jueza) - Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Dr. Lazzari, Secretario.

S/C 19681 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/TORRES, ALEJANDRA GUADALUPE, SEQUEIRA RUBÉN ANÍBAL, CENA, ERNESTO FABIÁN s/Medida de protección excepcional - solicitud de control de legalidad" Expte. CUIJ. N° 21-10555335-5 (663/2016), se notifica por edictos a Sra. Alejandra Guadalupe Torres, con DNI. N° 32.179.471, con domicilio en calle Ignacio Crespo N° 6360 de la ciudad de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20/12/2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Tener por formulado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por resolución N° 000009, de fecha 03 de febrero de 2016, ratificándose la misma. 2) Notificar el presente acuerdo a lo establecido por el art. 66 ley 12.967, encomendándose la realización de dichas diligencias, al organismo compareciente. 3) Protocolícese, regístrese, agréguese y hágase saber. Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez y Dra. Silvina Loza, Secretaria. Santa Fe, 30 de Mayo de 2017. Dra. Bonnin, Prosecretaria.

S/C 19680 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición de la Secretaría del Juzgado actuante del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Segunda Secretaria, sito en calle Urquiza N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "S.D.N.A.F. (ÑAÑE, J.M. y Otros) s/Control de legalidad" Expte. N° 873/2016 CUIJ. N° 21-10575041-9, se notifica a la Sra. Marianela Soledad Vega, quien acredita su identidad con DNI. N° 36.477.997, domiciliado en calle Sarmiento N° 1600 de la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe; haciéndole saber que el Sr. Juez Alejandro Azvalinsky, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de noviembre de 2016. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000071 de fecha 12 de mayo de 2016 (cfr. fs. 77/81), ratificándose la misma, con el alcance del considerando precedente. 2) Notifíquese la presente al Sr. Defensor General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Mayo de 2017. Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 19679 Jun. 8 Jun. 12

En los autos caratulados: "SOSA, MARÍA CELESTE c/GOMEZ, GUSTAVO DANIEL s/Incidente de Supresión de Apellido Paterno" (CUIJ N°21-10690657-9), tramitados por el Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 - Secretaría Primera, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2.016. Hágase saber que ha sido designado juez de trámite en la presente causa la Dra. Mariana Herz (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Herz (Jueza) - Dr. Carlos Molinari (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 5 de Abril de 2017.- Con los autos solicitados a la vista se provee escrito cargo N° 16876 (fojas 3 vuelto): Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda de supresión de apellido paterno de María Celeste Sosa respecto de su hija menor de edad JEZABEL ANA MAGALI GÓMEZ contra GUSTAVO DANIEL GÓMEZ a la que por virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del C.C.C.N. (t.o. Ley 26.994) se imprimirá el trámite sumarísimo (artículo 413 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con entrega de copias. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal conforme los previsto en el artículo 70 del C.C.C.N.. Asimismo deberá cumplimentarse con el informe respecto de la existencia de medidas precautorias respecto de la interesada de acuerdo a lo establecido en el artículo referido, oficiándose a sus efectos. Dése

intervención al Defensor General y al Fiscal que por turno corresponda. Hágase saber que no se llevara a cabo el impulso de oficio dispuesto por el artículo 709 C.C.N. atento la insuficiencia de recursos con que cuenta el Tribunal. Notifíquese. Fdo. Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez a/c) – Dr. Carlos Molinari, Secretario. Santa Fe, 18 de Mayo de 2017.

S/C 325464 Jun. 8

Por disposición de la Dra. María Carolina Moya, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/MALDONADO, ALBA ROSA s/Control de legalidad” Expte. CUIJ. N° 21-10692558-2 y su acumulado 21-10692552-3 “SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/MALDONADO, ALBA ROSA s/Resolución definitiva”, se notifica por edictos a Sra. Alba Rosa Maldonado, con domicilio en Calle 126 N° 745 de la localidad de Avellaneda. Depto. Gral. Obligado. Pcia. de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe 17 de Febrero de 2017. Por recibido. Atento la integración subjetiva de éste Tribunal Colegiado de Familia N° 2, désígnese Jueza de Trámite a María Carolina Moya (Art. 543 del CPCC.). Téngase presente lo actuado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia con sede en la ciudad de Reconquista. Hágase saber a las partes la nueva radicación de las presentes actuaciones. Asimismo, hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del art. 65 Ley 12.967 (Ref. por Ley 13.237), por el presente se dispone el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo administrativo. Dado la identidad del objeto, y de sujetos involucrados, acumúlense las presentes actuaciones a los autos caratulados Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia C/ Maldonado Rosa Alba S/ Control de Legalidad” (CUIJ. 21-10692558-2). Corríjase foliatura. Atento a las constancias de autos, cítese a Alba Rosa Maldonado, para que comparezca a estar a derecho, que se expida sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezca pruebas en el plazo de (10) diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Córrese vista a la Defensora General Civil. Notifíquese. Dra. María Carolina Moya, Jueza y Pablo Mariano Lazzeri, Secretario. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr.Lazzari,Secretario.

S/C 19682 Jun. 8 Jun. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Com. de la 6ta. Nom., de esta ciudad, se cita y emplaza en el término de ley comparezcan a estar a derecho las Sras. Irma Brigada, Josefa Dominga Brigada y herederos de Angel José Brigada en los autos caratulados: BENAVIDES RICARDO JAVIER c/BRIGADA JOSEFA DOMINGA y Otros s/Prescripción adquisitiva - CUIJ 21-00928771-7, conforme al siguiente decreto que, en sus parte pertinentes, dice: Santa Fe, 05 de Mayo de 2017. “(...) Por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra Irma Brigada, Josefa Dominga Brigada y los herederos de Ángel José Brigada en relación al inmueble inscripto a los N.º 23.986 y 18.299, al Fº 1269, Tº 291 P - Depto. La capital, a quienes se cita y emplaza mediante edictos para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 (...)” Fdo.: Dr. Abad Juez), Dra. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 02 de Junio de 2017.

§ 33 325418 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CHEQUÍN, FRANCISCO s/Quiebra; Expte. N° 81/2017, por resolución de fecha 26 de Abril de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, Ley 24.522) del Señor Francisco Chequín, DNI 8.405.905, argentino, mayor de edad, empleado de la Municipalidad de San Javier, Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Florián Paucke 1445 y constituyendo procesal en calle Independencia 2037, ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley N° 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc. 5 LCQ). (...) 9) Fijar entre los días 03 de Julio de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es la CPN María Elena De Los Milagros Sabater, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., y de 16:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski,

Secretaria. Santa Fe, 23 de Mayo de 2017.

S/C 325379 Jun. 8 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GARCÍA, PATRICIA MONICA s/Solicitud propia quiebra” (CUIJ N° 21-01985340-0), atento lo ordenado en fecha 17 de Mayo de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Patricia Mónica García, D.N.I. N° 12.471.600, de apellido materno Perna. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 04 de Julio de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspe N° 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 325413 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “AVILE, GLADIS PATRICIA s/Solicitud propia quiebra” (CUU No 21-01983615-8), atento lo ordenado en fecha 16 de Mayo de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Gladis Patricia Avile, D.N.I. N° 20.167.082, de apellido materno Ojeda. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 04 de Julio de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 325415 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos: “BERON JULIÁN GERMÁN c/BERON FRANCISCO ANTONIO s/Rectificación de partida” (Expte. 21-01985933-6) dar inicio a la acción de rectificación de partida (cambio de apellido paterno por parte del señor Julián Germán Berón (DNI: 37.571.846) en relación al señor Berón Francisco Antonio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de a planta baja del Tribunal sito en calle San Jerónimo 1551 de Santa Fe (Art. 70 del C. Civil y Comercial y acordada del 07/08/96 acta número 3). Santa Fe, 30 de Mayo del 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 33 325476 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Santa Fe, en autos: “TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L. s/Concurso Preventivo” Expte. CUIJ 21-01985423-7, se hace saber que el 18 de Mayo de 2017 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de “Transporte El Porvenir Santafesino S.R.L.”, inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 371, Folio 90, Libro 13 de S.R.L., el 12 de Junio de 1997, Legajo 2166 y posteriores modificaciones, con domicilio social en calle Blas Parera 7978 y legal en calle Monseñor Zaspe 2575 - 1° “B”, ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 2 de mayo de 2017. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, CPN Fernando Miguel Altare, con domicilio en calle Irigoyen Freyre 2347 - 2° piso Depto. B, de la ciudad de Santa Fe, hasta el 2 de Agosto de 2017. Lo que se publica a sus efectos Legales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 325397 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ZAPATA, MARÍA ISABEL c/GAINZA, CRISTIAN ABEL y/o herederos s/Filiación extramatrimonial" Expte. CUIJ 21-00870522-1- se notifica el siguiente. Decreto dictado en autos: "Santa Fe, 21 de Octubre de 2016. Declárese rebelde Cristian Abel Gainza; Jorge Mario Gainza y a María Cristina Balan. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez -Juez-; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso -secretaria." Santa Fe, 22 de Mayo de 2017 - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 325477 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL C/DE LORENZI, RODOLFO CARLOS Y OTROS s/Apremio Fiscal (Expte. Nro. 472- Año 2016), se ha ordenado citar a los propietarios y/o jurídicamente responsables del inmueble registrado como Partida Inmobiliaria N° 12-15-00 -173007/0000-5, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 157 P, Folio 516, Numero 29536, de fecha 30/06/1981; sito en la localidad de El Trébol Pcia. de Santa Fe, para que en el termino de ocho días opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El Trébol, 17 de Mayo de 2017. Dra. Ismail, Secretaria.

§ 135 325175 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, se hace saber que en los autos caratulados: MIMBRERO FELIPE c/NAZARRE JESÚS RAMÓN y/o NAZARRE JOSÉ MARÍA y/o NAZARRE FRANCISCO s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 180/2013, se cita a los Sres. José María Nazarre y/o Francisco J. Nazarre y/o Armando Javier Nazarre y/o Amado Javier Nazarre y/o Angel Nazarre y/o a sus herederos a audiencia art. 19 CPCC para el día 27.07.2017 a las 8 hs. en el Juzgado de San Genaro, Juan Lazarte 1476. San Genaro, 30 de Mayo de 2017. Dr. Banegas, Secretario.

§ 33 325479 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SANCHEZ, JORGE RUBEN s/Sucesorio (Expte. 221/2017)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Rubén Sánchez, Doc. Ident. M 7.882.470, argentino, fallecido el 21.10.2016, domiciliado en 15 de Agosto N° 487 de la localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, 11 de Mayo de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 325486 Jun. 8 Jun. 14

En los autos caratulados "MOSQUEDA, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio C.U.I.J. 21.01984462-2, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Cristina Mosqueda, D.N.I. N° 24.386.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publico a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 325484 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Dra. Julia Collado, Secretaría Dra. Claudia Brown, en las actuaciones que se siguen por "Expte. N° 248, Año 2017, GUILARDUCCI OSCAR RAÚL s/Declaratoria de herederos", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don OSCAR RAÚL GUILARDUCCI, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 6.257.693, jubilado, nacido en Esperanza, el 25 de enero de 1945, hijo de Antonio Lorenzo Guilarducci y de Amada Margarita Boaretti, fallecido el día 05 de marzo de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y así lo acrediten dentro de los 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Esperanza, 29 de Mayo de 2017. Dra. Julia Collado, Juez, Dra. Claudia Brown, Secretaría. Dra. Isquierdo,

Prosecretaria.

§ 45 325393 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LOBO, ALBERTO MANUEL s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01984965-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lobo, Alberto Manuel, D.N.I. N° 10.523.426, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, lugar dispuesto por la Corte Suprema (Art. 63 C.P.C. modif. por la Ley 11.287), por el término de ley. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez - Secretario - Dr. Luciano F. Pagliano - Juez. Santa Fe, 1 de Junio de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 325485 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano en autos caratulados "MALIZIA, ELBA ROSA CAROLINA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01985075-4/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Malizia, Elba Rosa Carolina, D.N.I. F. N° 3.392.092 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11287 CPCC). Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr. Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 325391 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Myriam Margarita Godoy, D.N.I. F 3.555.154, para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GODOY, MYRIAM MARGARITA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-01985406-7), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 325405 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, se notifica que en autos caratulados "GERVASONI, IRMA DORA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ 21-01983133-4), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. Irma Dora Gervasoni, DNI F N° 0.907.982, fallecida el 04 de Septiembre de 2016, en esta ciudad de Santa Fe, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 18 de Mayo de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 325405 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaria a cargo de la Dra. De Lourdes Fuentes, se notifica que en autos caratulados "POZZA, Catalina s/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ 21-01975771-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. Catalina Pozza, D.N.I. N° 93.172.422, de nacionalidad italiana, fallecida en esta ciudad el día 01 de agosto de 2016, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 10 de Mayo de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 325483 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados, DOMÍNGUEZ LEONOR IRENE s/Sucesorio" CUIJ Nro. 21-01984584-9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante Domínguez Leonor Irene, DNI Nro. 4.700.671, para que los hagan valer por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Junio de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 325399 Jun. 8

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "AGÜERO, LUIS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01979399-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante señor Luis Alberto AGÜERO, argentino, D.N.I. N° 11.903.454, nacido en la ciudad Santa Fe, el 23/03/1956, y fallecido en Santa Fe, Capital, el 30/03/2016, hijo de Luis Demesio Agüero y Palmira Aida Mertes para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 29 de Mayo de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 325392 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUSTAVO ADOLFO SIMONUTTI, doc. Ident. M6.243.768, en autos "SIMONUTTI, GUSTAVO ADOLFO s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21- 01985181-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; y Juez a cargo. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 325466 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Magdalena Mucchielli, Doc. Ident. F1.528.920, en autos: "MUCCHIELLI, MARÍA MAGDALENA s/Sucesorio", CUIJ 21-01985617-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Carlos Marcolin, Juez a cargo. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 325468 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SANTA CRUZ, JOSÉ LUIS y Otros s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nro. 21-01984829-6/2017) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes María Cristina Semeniuk: DNI 17.401.999 y Jóse Luis Santa Cruz: DNI 12.882.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 07 de Abril de 2017. Habiéndose acreditado el fallecimiento de José Luis Santa Cruz y María Cristina Semeniuk con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida declaratoria de herederos de los causantes. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin -Juez - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria.

\$ 45 325480 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en los autos caratulados "RODRIGO BERNARDO CAYETANO s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01983692-1 Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodrigo Bernardo Cayetano D.N.I. N° 6.237.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr.

Silvestrini, Secretario.

§ 45 325383 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito n 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Zunilda Eugenia Ibanez, DNI 2.839.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: IBANEZ ZUNILDA EUGENIA s/Sucesorio- Expte. CUIJ 21-01983381-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 325482 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gerardo Héctor Parodi - Doc. Ident. Nº 14.906.561 - Expte. Nº 21-01984975-6 año 2017 - autos: PARODI GERARDO HÉCTOR s/Sucesorio, para que comparezcan hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante y acrediten su carácter dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 325503 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ULLA OSCAR RICARDO s/Sucesorio" CUIJ 21-01984818-0, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante Oscar Ricardo Ulla, DNI Nº 6.193.559, para que los hagan valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 325395 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "RICCI AURORA ANTONIA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ Nº 21-01985363-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Aurora Antonia Ricci, L.C. Nº 4.823.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 45 325412 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados:"CECCAROSSI, GLADYS MIRTA s/Sucesorio" (Expte. 21-01973831-8): se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys Mirta Ceccarossi, DNI 5.269.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que su publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto - secretario - Dra. Viviana E. Marín - Jueza. Santa Fe, 3 de Mayo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 325513 Jun. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rego Ramón Antonio (DNI 8.106.901) Autos: "REGO, RAMÓN ANTONIO s/Sucesorio" Expte. 1230/2016" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 12 de Mayo de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 325442 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nº 11, en autos caratulados: "ZABALA EULOGIA s/Sucesorio" (Expte. 1329/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eulogia Zabala, DNI 6.336.313, para que comparezcan hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.- Fdo. Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez, Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria. San Jorge, 24 de Mayo de 2017.

\$ 45 325249 Jun. 8 Jun. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de esta ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 7 - Año 2017 -ZERBATO, MARTA PILAR s/Juicio sucesorio" se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la causante Marta Pilar Zerbato, D.N.I. Nº F 4.661.176 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico de los Dres. Raúl Colón y María Jesús Vigarra, con domicilio en calle Uruguay 523 y Alem 256- Rafaela.- Dra. Sandra Cerliani- Secretaria.- Dr. Elido G. Ercole- Juez.- Rafaela, 30 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 325463 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes, don Juan José Somaino, D.N.I. M6.282.410, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. Nº 83 - Año 2017 - SOMAINO, JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos", Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Carolina Castellano - Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza - Jueza - Rafaela, 23 de Mayo de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 325423 Jun. 8 Jun. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: DAVID Y ADOLFO COULCHINSKY s/Concurso Preventivo (Expte. 175/2017), se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 28 de Abril de 2017... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de David y Adolfo Coulchinsky SH, inscripta bajo el CUIT Nº 30-54523144-8, con domicilio en calle Gral. Obligado Nº 1126 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. 2) Fijar, para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fecha de audiencia para el día 01 de Junio de 2017 a las 8hs horas por ante este Juzgado. A sus efectos, ofíciase al Consejo de Ciencias Económicas; 3) Fijar el día 31 de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al síndico; 4) Ordenar, una vez aceptado el cargo de síndico, la publicación de edictos en la forma proscripta en los arts. 27 y 28 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario Edición 4 de esta Ciudad, 5) Fijar tres días como plazo máximo de notificado el presente para que el deudor presente, en la secretaría de este tribunal, los libros que lleve referidos a su situación en económica a los efectos previstos en el art. 14, inc. 5) LCQ; 6) Oficiar al Registro de Procesos Universales para que tome nota de la apertura del concurso y asimismo para que informe la existencia de procesos universales correspondientes al concursado; 7) Conforme lo dispone el art., 18 de la Ley 24.522, disponer la inhibición general de la concursada, de los señores Osvaldo Hugo Coulchinsky, Adolfo Coulchinsky y el patrimonio de quién en vida fuera David Coulchinsky, en tanto éste se mantenga separado del patrimonio de los sucesorios (art. 2, inc. 1) LCQ, para disponer y gravar bienes registrables. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor; 8) Intimar al deudor para que deposite judicialmente en una cuenta para estos autos y a la orden de este juzgado la suma de dos mil pesos (\$ 2000) para gastos de correspondencia en el término de tres días, bajo apercibimientos de Ley; 9) Fijar el 25 de setiembre de 2017 la fecha en que deberá el síndico presentar los informes individuales y el 12 de diciembre de 2017 el informe general; 10) Fijar, el 04 de abril de 2018 a las 9hs horas como fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 45 LCQ; 11) Requerir, a los señores jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado, y declarar -en virtud de lo preceptuado en el art. 21 LCQ- la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación. A sus efectos, exhórtese. 12) Ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25 LCQ en" relación a los socios de la concursada. Hágase saber, insértese copia y oportunamente, archívese. Fdo: Zarza Juez a/c - Mosconi, secretario subrogante. Se hace saber que ha sido sorteado como síndico en la presente causa el CPN Gabriel Alberto Aguirre Mauri, con domicilio en calle Ludueña 968 de Reconquista. Reconquista, 1 de Junio de 2017. Dra. Mosconi, Secretario Subr.

S/C 325431 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación de Reconquista (SF) a cargo del Dr. Zarza juez Secretaria de la Dra. Vanrell ARZAMENDIA MARÍA ANGÉLICA c/EMILIO LORENZO CLEMENTE - CASTETS s/Usucapión (Expte. 121 /2016) se notifica en virtud del art 73CPCSF el siguiente: decreto: Reconquista 08 de marzo de 2017. Agréguese las copias acompañadas certifíquense por la acturaria y devuélvase el original a la presentante Téngase por Cumplimentado lo ordenado en fecha 24 de Abril de 2016 fs. 11 por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Emilio Lorenzo Clemente Castets domiciliado donde se indica y/o quien resulte propietario y/o titular registra! del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/QRJR Agréguese la documental acompañada Cítese y emplácese a los accionados para que se comparezcan s estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCSC. Publíquense edictos por el término de ley Cítese a la provincia de Santa FE-y a la Municipalidad de Reconquista para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar intervención que les pudiera corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa téngase presente la prueba ofrecida. A lo de más Notifíquese. Fdo Dra. Vanrell, Secretaria. Dr. Zarza, Juez. Reconquista, 25 de Abril de 2017.

\$ 180 325414 Jun. 8 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación Tribunales de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Zarza, Juez secretaria de la Dra. Vanrell, llama, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Justo Nardelli a comparecer y/o tomar intervención legal correspondiente en autos "PUCHETA MARGARITA c/COOP AGRÍCOLA ABASTO LIMITADA NICANOR MOLINAS y/o s/Usucapión (Expte. Nº 211/15). Publíquense edictos. Fdo.: Dr. Zarza, Juez - Dra. Vanrell, Secretaria. Reconquista, 29 de Marzo de 2017.

\$ 99 325411 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez ale del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: OSELLA, BLANCA NIDIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. 260/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por Blanca Nidia Osella, a que comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 11 de Mayo de 2017. Dra. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 325389 Jun. 8 Jun. 14
